



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

22 DIC. 2003

RES. H- N° 1754-03

Expte. N° 4.918/03

VISTO:

La rendición de gastos presentada por el Prof. Héctor C. ESPARRICA de la carrera de Antropología; y

CONSIDERANDO:

Que se trata ayuda económica otorgada como reconocimiento de gastos por trabajos de campo efectuados en San Pedro de Colalao entre el 26 y 30/12/02;

Que corresponde aprobar los comprobantes que se rinden, por la suma total de \$ 118,39 (pesos ciento dieciocho con treinta y nueve centavos) importe del gasto efectuado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR los gastos efectuados con recursos entregados por la Facultad de Humanidades, por la suma de \$ 118,39 (pesos ciento dieciocho con treinta y nueve centavos), según comprobantes obrantes en estas actuaciones.-

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a las partidas presupuestarias correspondientes, del presupuesto de la Facultad para el corriente ejercicio, con imputación interna a la Escuela de Antropología.-

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a la Escuela de Antropología, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y siga al Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

ci/JCL



Prof. SUSANA RÍOS FERNÁNDEZ  
SECRETARÍA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa





Uc. E. CATALINA SOLUEASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa.